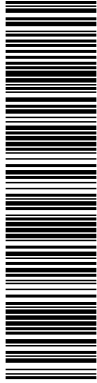


DOCUMENTO VQ_Edicto de publicación; (tramite ambiental y publicación avance P. PARCIAL SUR-29) 03 EDICTO (BOCyL y prensa)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNUVI-3RPLD-IU50X Fecha de emisión: 17 de agosto de 2020 a las 12:08:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Residuos sólidos urbanos de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 13/08/2020 10:48

ESTADO
FIRMADO
13/08/2020 10:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Residuos sólidos urbanos (Javier Fernández García) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 10:48:27 del día 13 de agosto de 2020. Javier María Fernández García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE
Departamento de urbanismo

Asunto.- INFORMACIÓN pública relativa al AVANCE del PLAN PARCIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR SUR-29 DEL PGOU DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)

(Expte urbanismo nº 2019_477) Por el Pleno el Ayuntamiento de Villaquilambre, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2020, se toma conocimiento del documento denominado AVANCE del PLAN PARCIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR SUR-29 DEL PGOU del municipio de VILLAQUILAMBRE (provincia de LEÓN) emplazado en la localidad de VILAOBISPO DE LAS REGUERAS, promovido de oficio por esta entidad local, acordando la apertura de un período de información pública por plazo de UN MES, que contará a partir del día siguiente al de su publicación en el BOCyL. La documentación podrá consultarse en la web municipal http://www.villaquilambre.es/Servicios_1/Urbanismo/Edictos. Para la consulta presencial en la casa consistorial sita en Plaza de la Constitución s/n de Villaquilambre, deberá solicitar cita previa en consideración al control de acceso establecido por la covid-19, en el correo electrónico registrourbanismo@villaquilambre.es o en el teléfono 687881091. Durante el periodo de exposición pública podrán presentarse alegaciones, sugerencias o informes en el registro de esta administración o por correo electrónico a la dirección registrourbanismo@villaquilambre.es. La exposición pública de Avances de planeamiento sólo tiene efectos preparatorios de la redacción de los instrumentos definitivos, sobre cuya aprobación final no tienen efectos vinculantes.

EL ALCALDE,
Firma por delegación CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
JAVIER MARIA FERNANDEZ GARCIA
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)